

Exhibits

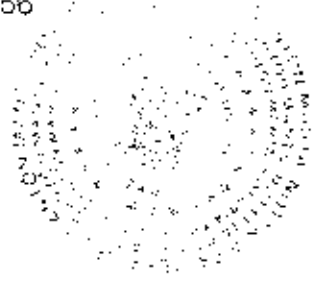
Factura: 001-004-000005444

20151308001P03656

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		2015-308001P03656					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RESABALA PONCE LISBETH ELIJAH	REPRESENTANDO	CÉDULA	131688970	ECUATORIANA	VENDEDORA	EL SEÑOR CESAR DAVID PONCE GARCIA Y POR SUS PROPIOS DEBERES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE BRAVO MIRIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DEBERES	CÉDULA	1312946460	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13' 21.80					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES CESAR DAVID PONCE Y LISBETH LIDUVINA RESABALA PONCE ; A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM ELIZABETH PONCE BRAVO :-

CUANTIA : USD \$ 13.121,80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **LISBETH LIDUVINA RESABALA PONCE** por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **CESAR DAVID PONCE GARCIA**, de estado civil casados, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **VENEDORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte la señora **MIRIAM ELIZABETH PONCE BRAVO**, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una



[Handwritten signature]

parte la señora la señora LISBETH LIDUVINA RESABALA PONCE por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor CESAR DAVID PONCE GARCIA, de estado civil casados, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORES", y, por otra parte la señora MIRIAM ELIZABETH PONCE BRAVO a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha quince de Agosto del año dos mil seis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 1.788. La escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha veintidós de marzo del dos mil seis, en la cual consta que la señora LEONOR ELIZABETH GAMBOA PICO, dio en venta a favor del señor CESAR DAVID PONCE GARCIA (soltero). Un bien inmueble ubicado en el Puerto de Manta, calle el Oro, Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con avenida dieciocho; POR ATRAS: Con ocho metros y lindera con terrenos que se reservan los anteriores herederos; POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros y predio de propiedad de Rosalia Triviño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y terreno que se reservan la vendedora señorita Leonor Alizabeth Gamboa Pico. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble que se vende, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 13.121,80 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO. - Sirvase usted señor Notario anteponer y



51143



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51143.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble ubicado en el Puerto de Manta, ubicado en la calle el Oro. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con nueve metros y lindera con avenida dieciocho. POR ATRAS: Con Ocho metros y lindera con terrenos que se reservan los anteriores herederos. POR EL COSTADO DERECHO: Con Once metros y el predio de propiedad de Rosalia Triviño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y terreno que se reservan la vendedora, Srta. Leonor Alizabeth Gamboa Pico. Con una Superficie total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.788 15/08/2006	24.010

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

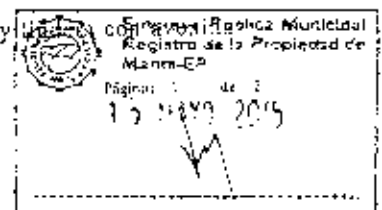
Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de agosto de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.010 - Folio Final: 24.021
Número de Inscripción: 1.788 Número de Repertorio: 3.787
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de marzo de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble ubicado en el Puerto de Manta, ubicado en la calle el Oro. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con nueve metros y





dieciocho. POR ATRAS: Con Ocho metros y lindera con terrenos que se reservan los anteriores herederos.
POR EL COSTADO DERECHO: Con Once metros y el predio de propiedad de Rosalia Triviño.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y terreno que se reservan la vendedora, Sra. Leonor Elizabeth Gamboa Pico. Con una Superficie total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-17689747	Ponce Garcia Cesar David	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007755	Gamboa Pico Leonor Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1412	28-dic-1981	2188	2190

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:41:50 del viernes, 15 de mayo de 2015

A petición de: *Plurim Ponce*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8

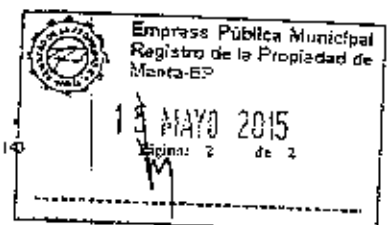


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO PONCE GARCIA CESAR DAVID

SUPERIOR ESTUDIANTE

GILBERT MARIANO RESABALA

ELIDISE DIVINA PONCE BRAVO

PORTOVIEJO 11/11/2006

REN 0602652

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRAMIENTO

CEDULA DE CIDADANIA NO. 131169897

RESABALA PONCE ELISBETH LIDUVINA

MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO

26 JULIO 1987

007 0004 00004 F

MANABI PORTOVIEJO

REHATUEAT 00000000000000000000

Elisbeth Resabala P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

009 009 - 0228 1311698979

NÚMERO DE CERTIFICADO: 009 - 0228 CEDULA: 1311698979

RESABALA PONCE ELISBETH LIDUVINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SECCIONES PRIORARIAS	0
MONTECRISTI		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Wissa Plaza

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 549 / 2015

Tomo . Página 549



En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 29 de abril de 2015, ante mí, GALO VINICIO POLO PALACIOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece CESAR DAVID PONCE GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Pasaporte número 1717689747, con domicilio en Barcelona-España, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, contiene PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cuasi en derecho se requiere a favor de LISBETH LIDUVINA RESABALA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1311698979, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un terreno, ubicado en la Avenida 18 y Calle 14, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Código Catastral número 1-03-04-20-000, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma a pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

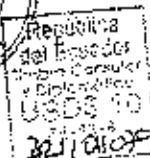
CESAR DAVID PONCE GARCIA

GALO VINICIO POLO PALACIOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 29 de abril de 2015

GALO VINICIO POLO PALACIOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Aranza Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525



1717689747

ECU A5472048

PONCE GARCIA

CESAR DAVID EQUATION

Admission to the program is by application only.

22 AUG/AUG 1981

PORTUGAL ECU

15 JUL 80	ADD	7015
-----------	-----	------

15 APR/APR 2021



10 APR 2015

P<ECUPONCE<GARCIA<<CESAR<DAVID<<<<<<<<<<<<<<
A5412048<4EUC8108223M21041641717689747<<<<<10

Handwritten notes and signatures in the top left corner.



ACORDADA
SESION
SILBEN I TORRES FERRER
SLODA DIVINA ANGE LARA
FOTOTEL
M. LARRE

0602652



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13600000800001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000342806

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-04-20-000	93,50	\$ 13 121,80	AVE. 18 CALLE 14	2015	174666	342806
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE GARCIA CESAR DAVID			Cosia Judicial			
11/02/2015:12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,94	(\$ 0,35)	\$ 3,59
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,93	(\$ 0,77)	\$ 1,16
			MEJORAS 2012	\$ 6,50	(\$ 2,60)	\$ 3,90
			MEJORAS 2013	\$ 3,64	(\$ 1,46)	\$ 2,18
			MEJORAS 2014	\$ 3,84	(\$ 1,54)	\$ 2,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,17	(\$ 11,27)	\$ 16,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,97		\$ 1,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,00
			VALOR PAGADO			\$ 32,00
			SALDO			\$ 0,00

SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha:

Sra. Narcisca Cabrera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101076



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PONCE GARCIA CESAR DAVID

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1030420000 AVE.18 CALLE 14 ANTES CALLE EL ORO
Manta, veinte de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juana Rodríguez
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000059922

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: PONCE GARCIA CESAR DAVID

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE. 18 CALLE 14

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

371858

N° PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 12/05/2015 14:59:42

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: lunes, 10 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071998



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PONCE GARCIA CESAR DAVID
ubicada AVE. 18 CALLE 14 ANTES CALLE EL ORO
cuyo AVALLUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13.121,80 TRECE MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES CON 80/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

Manta, 20 de mayo 2015 del 20

M.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000386736

5/20/2015 3:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-04-20-000	63,50	13121,80	172679	386736

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1717688747	PONCE GARCIA CESAR DAVID	AVE.18 CALLE 14 ANTES CALLE EL ORO	Impuesto principal	131,22
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,37
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	170,59
1312848460	PONCE BRAVO MIRIAN ELIZABETH	SN	VALOR PAGADO	170,59
			SALDO	0,00

EMISION: 5/20/2015 3:54 JEXIC CATERINE MUÑOZINTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Catherine Muñoz

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123448

Nº 123448

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 31837

Fecha: 19 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-04-20-000

Ubicado en: AVE. 18 CALLE 14 ANTES CALLE EL ORO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 93,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1717689747

PONCE GARCIA CESAR DAVID

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12622,50
CONSTRUCCIÓN:	499,30
	13121,80

Son: TRECE MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 19/05/2015 12:48:02



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000386737

5/20/2015 3:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-04-20-000	93,50	13121,80	172890	386737

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1717689747	PONCE GARCÍA CESAR DAVID	AVE 19 CALLE 14 ANTES CALLE EL ORO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	26,14
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	27,14
312945480	PONCE BRAVO MIRIAN ELIZABETH	SN	VALOR PAGADO	27,14
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 5/20/2015 3:55 JESSICA CATERINE MUÑOZ INTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Catherine Muñoz Intriago
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

LISBETH LIDUVINA RESABALA PONCE

C.C.NO. 131169897-9

MANDATARIA

MIRIAN ELIZABETH PONCE BRAVO

C.C.NO. 131284646-0

NOTARIO PRIMERO



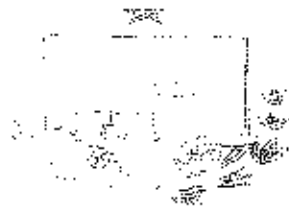
ESTAS FOLIAS ESTAN
ALBROGADAS POR MI
[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



C.E. Herrera Luna

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE RECIBO	18/05/15	8:53	FECHA DE ENTREGA	19/05/15	3:44
CLAVE CA ASTAL	1030420				
NOMBRES DE RAZA	Rosa Garcia Cerna				
CEDULA DE IDENTIFICACION					
CEDULA DE IDENTIFICACION					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	
IMPUESTO DE MEJORAS	
IMPUESTO DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

RECIBO

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

RECIBO

INFORME DE APROBACION

G



51143



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51143:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
C.O. Catastral del Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble ubicado en el Puerto de Manta, ubicado en la calle el Oro. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con avenida dieciocho. POR ATRAS: Con Ocho metros y lindera con terrenos que se reservan los anteriores herederos. POR EL COSTADO DERECHO: Con Once metros y el predio de propiedad de Rosalia Triviño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y terreno que se reservan la vendedora, Sra. Leonor Alizabeth Gamboa Pico. Con una Superficie total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE C R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.785 15/08/2006	24019

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24019 Folio Final: 24021

Número de Inscripción: 1.785 Número de Repertorio: 3.787

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de marzo de 2006

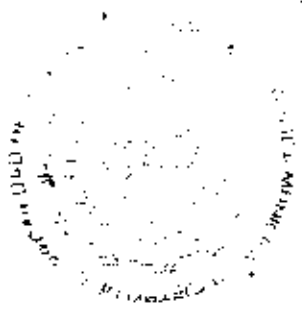
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble ubicado en el Puerto de Manta, ubicado en la calle el

Oro, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros



dieciocho. POR ATRAS: Con Ocho metros y lindera con terrenos que se reservan los anteriores herederos.
 POR EL COSTADO DERECHO: Con Once metros y el predio de propiedad de Rosalia Triviño.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y terreno que se reservan la vendedora, Srta. Leonor Elizabeth Gamboa Pico. Con una Superficie total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-17689747	Ponce García Cesar David	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007755	Gamboa Pico Leonor Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1412	28-dic-1981	2188	2190

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:41:50 del viernes, 15 de mayo de 2015

A petición de: *Plesum Ponce*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8

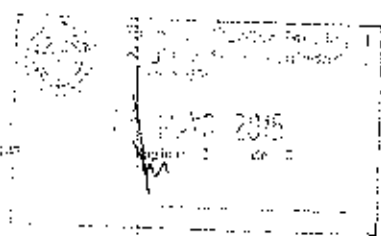


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 342806

1/11/2015 12:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-04-20-000	93.52	\$ 13 121.80	AVE. 18 CALLE 14	2015	174666	342806
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE GARCIA CESAR DAVID		1717539747	Costa Judicial			
1/19/2016 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.94	(\$ 0.35)	\$ 3.59
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.93	(\$ 0.77)	\$ 1.16
			MEJORAS 2012	\$ 6.50	(\$ 2.50)	\$ 3.99
			MEJORAS 2013	\$ 3.64	(\$ 1.46)	\$ 2.18
			MEJORAS 2014	\$ 3.84	(\$ 1.54)	\$ 2.30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28.17	(\$ 11.27)	\$ 16.90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.97		\$ 1.97
			TOTAL A PAGAR			\$ 32.00
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 32.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICADO: Que la Copia es Igual al Original


 RECAUDACIÓN